



**Partido
Aragonés**

COMUNIDAD DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARTIDO ARAGONÉS (PAR) SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL

Ante los insistentes intentos por parte de algunos partidos políticos nacionales de modificar el marco legislativo electoral establecido por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés (PAR) reunida hoy miércoles, día 7 de marzo de 2018 y atendiendo a dichas circunstancias, toma el siguiente acuerdo:

- 1.- El Partido Aragonés se opondrá rotundamente a cualquier alteración del marco legislativo electoral que suponga una “disminución” del número de representantes aragoneses en las Cortes Generales de España, ya que produciría una “infrarrepresentación” de Aragón que favorecería únicamente a los territorios más poblados, condenando a “nuestra” Comunidad Autónoma a un inmerecido ostracismo.
- 2.- El Partido Aragonés defiende que la actual representación del territorio aragonés en las Cortes Generales no puede verse alterada de ningún modo, de forma que suponga una pérdida de diputados o senadores en ambas cámaras legislativas.
- 3.- El Partido Aragonés valora que cualquier reforma de la Ley Electoral debe contar con un amplio consenso de todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, y no debe circunscribirse a la búsqueda de efectos beneficiosos para algunos partidos en detrimento de la representación de las distintas comunidades autónomas del país.
- 4.- El Partido Aragonés entiende que los intentos propuestos hasta ahora no buscan una mejor representatividad de la sociedad sino el mero interés partidista de los proponentes.